

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2017, ENERO-FEBRERO DE 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el tercer inciso del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga informa del avance de Control Interno, en armonía con lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017, donde el Control Interno compone la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG), y, con base en las directivas de la Función Pública al respecto, donde sugiere que:

“El informe que consolida los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, y, Enero y Febrero de 2018, dado el proceso de implementación del MiPG en las entidades de la Rama Ejecutiva, especialmente en entidades del orden territorial y el proceso de transición para la actualización que adelantan las entidades del orden nacional, es viable llevar a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MiPG, considerando:

- a) *Para los meses correspondientes al 2017 revisar el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto el Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MiPG y del MECI, es decir, revisar la creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, analizar si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo.*
- b) *Para los meses del año 2018, a partir de las 7 dimensiones del MiPG analizar si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso”.*

Así las cosas, como el informe no versa sobre la anterior estructura del Modelo Estándar de Control Interno que comprendía los Módulos de Planeación y Gestión y el de Evaluación y Seguimiento, sino, sobre el avance de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MiPG), la Oficina Asesora de Control Interno, manifiesta que, el día 23 de enero de la anualidad que avanza, se constituyó a través de la Resolución N° 24, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cumpliendo con el mandato del Decreto 648 de 2017.



Consecuentemente, el día 21 de febrero de 2018, se llevó a cabo primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la que resultó muy prolífica, se tomó nota sobre la importancia en la definición de planes de acción por dependencias y se delimitó la ruta a seguir por parte de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2018, haciendo énfasis en la cultura de control interno, básicamente en el autocontrol, como hábito institucional.

Además se socializó la importancia de la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, avalado por el decreto 1499 del 2017, el cual articula el sistema de gestión (desarrollo administrativo y calidad) con el de control interno, estableciendo un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Así mismo, en la sesión se resaltó la necesidad de capacitar a funcionarios de la Entidad en dichos temas, prioritariamente por medio de la Función Pública, para recibir una orientación adecuada y oportuna que conlleve a la implementación adecuada del MiPG, que estará a cargo de todas las dependencias que le competen al Instituto.

Finalmente se resalta que se encuentra en estado de proyección el acto administrativo de creación y conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se discutirá durante sesión del Comité de Calidad programada para el primer semestre del año, donde además se revisará la importancia de la elaboración de los autodiagnósticos como herramienta que permitirá desarrollar un ejercicio de valoración propio del estado de la Institución en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MiPG.

(Original Firmado)
ALFONSO MORENO JAIMES
Asesor Control Interno

Proyectó: Diego Escobar – Profesional Apoyo OACI